

MONTE GENIL SICAV, S.A.
Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad **MONTE GENIL SICAV, S.A.**, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de diciembre de 2016 a las 12.00 horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Transformación de MONTE GENIL SICAV, S.A., en una Sociedad Anónima que no posea el estatuto de Sociedad de Inversión de Capital Variable.
2. Solicitud de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable, como consecuencia de la transformación acordada.
3. Solicitud de exclusión de las acciones representativas del capital social del Mercado Alternativo Bursátil (MAB).
4. Solicitud de la baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
5. Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora y resolución del contrato vigente.
6. Revocación de la designación de la Entidad Depositaria y resolución del contrato vigente.
7. Modificación de la representación de las acciones de la Sociedad mediante la reversión a títulos nominativos de las anotaciones en cuenta. Revocación del nombramiento de la entidad encargada de la llevanza del registro contable y de anotaciones en cuenta de la Sociedad. Procedimiento de reversión y solicitud de autorización a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
8. Modificaciones estatutarias necesarias al dejar de ostentar la condición de sociedad de Inversión de Capital Variable, manteniendo el carácter de sociedad anónima: modificación de la denominación social, traslado del domicilio social; modificación del objeto social y fijación del capital social. Derogación íntegra de los actuales Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la normativa de aplicación y a los acuerdos adoptados en Junta General.
9. Modificación de la estructura y composición del órgano de administración, adoptando los acuerdos complementarios precisos.
10. Nombramiento, reelección o revocación de auditores de cuentas.
11. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.
12. Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

En Madrid, a 23 de noviembre de 2016.
El Presidente del Consejo de Administración.
D. Fernando Pablos Alonso

